

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3486

AUTORIZA INSTALACION DE 15 STAND A USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO FIESTA COSTUMBRISTA, COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA, 24 de Noviembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nro. 2889 de fecha 23.11.2015 presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa, para autorizar la Instalación de 15 Stands a usuarios del Programa Prodesal como expositores los días 27, 28 y 29 de Noviembre 2015, en Feria Costumbrista de Requinoa, con el objetivo de mostrar y vender los productos agropecuarios derivados.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a usuarios del Programa Prodesal, para la Instalación de 15 Stand con productos derivados de los rubros que se desarrollan los días 27, 28 y 29 de Noviembre 2015, en Feria Costumbrista de Requinoa los que se indican a continuación :

- Plantas Ornamentales y medicinales
- Flores de corte y arreglos florales
- Productos procesados mermeladas, manjar
- Huevos
- Tierra de Hoja
- Frutas y verduras

LUGAR : Complejo Deportivo

HORARIO : Desde las 10 :00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

Exento de derechos municipales.

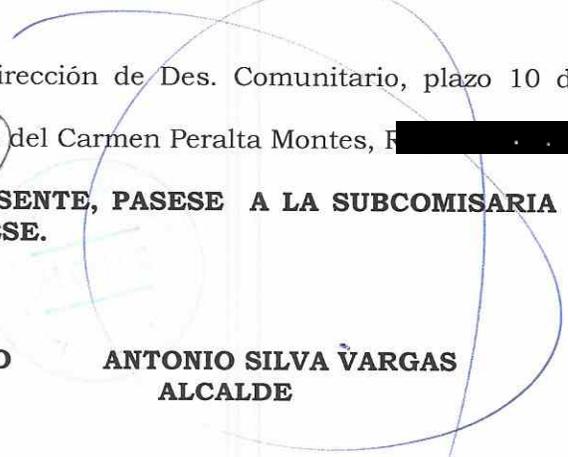
Cancelación de porcentaje de tasación de IVA de Feria Costumbrista en el Servicio de Impuestos Internos.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable de la actividad el Sra. Elizabeth del Carmen Peralta Montes, R [REDACTED]

NOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/Apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaria de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo